

**StoneX Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral N° 47

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2023

Sres. de la Comisión Nacional de Valores  
Gerencia de Agentes y Mercados  
Presente

Ref.: "Caldeyro Hughes, José María c/ INTL CIBSA S.A. y otros s/Despido". Expte.  
70108/2017

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de apoderada de StoneX Securities S.A. (antes INTL CIBSA S.A.), a los fines de informarles que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con fecha 4 de abril de 2023, rechazó el recurso de queja interpuesto por la actora por considerarlo inadmisibile; quedando, por lo tanto, firme la sentencia de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala VII, que rechazó la demanda interpuesta por el Sr. José María Caldeyro Hughes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente



Adriana Luzzetti

Apoderada